



MEJOR PARA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/PNB/dcs

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

Nº 227 /P2014
Mat. Horas extras

LAS CONDES, **30 ENE. 2014**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°148/P2014 de fecha 13.01.2014, que asigna horas extraordinarias a la Dirección de Obras Municipales; Memo DEPCO N°82 del 16.01.2014 y Memo DEPCO N°99 del 20.01.2014. Dec. Alcaldicio Secc.1ª N° 4117 de fecha 21.12.2004, que delega facultades en el Administrador Municipal; Decreto Alc. Secc. 1ª N° 2681 de 01.06.2009.

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Alcaldicio N°148/P2014, de fecha 13 de enero de 2014, en el sentido de asignar las siguientes horas extraordinarias con recargo del 50% en horario nocturno por el mes de Enero al funcionario que a continuación se indica:

Nombre funcionario	Horas extraordinarias
Alberto Sola Berrios	90

2.- En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio N°148/P2014 de fecha 13 de enero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FDO. OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Dirección de Control
Dpto. Recursos Humanos
Oficina de Partes